



**Magiczny
Kraków**

Zona de Bajas Emisiones (ZBE) - obligación de registrar vehículos con matrícula extranjera

2026-01-29

Recordamos que todo vehículo que acceda a la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) está sujeto a requisitos específicos. Debe prestarse especial atención a los vehículos matriculados en el extranjero, ya que deben registrarse obligatoriamente en el sistema, independientemente de si cumplen o no las normas de emisiones exigidas.

El registro del vehículo se realiza exclusivamente a través de un sistema en línea específico, disponible [aquí](#).

El sistema es intuitivo, está disponible en varios idiomas y permite registrar el vehículo de forma rápida antes de entrar en la Zona de Bajas Emisiones.

Recomendamos consultar los materiales informativos disponibles y cumplir con la obligación de registro antes de la entrada prevista en la ZBE:

[Más información en inglés](#)
[Low Emission Zone](#)